

ADUASEG S.A.

Estados Financieros
Por el año terminado en Diciembre 31, 2016
Informe de Comisario

INFORME DE COMISARIO 2016

A la Junta General de Accionistas de ADUASEG S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de ADUASEG S.A., rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Consideraré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información (NIIF) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de ADUASEG S.A.,

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de ADUASEG S.A. Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión técnica y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

Desde cuando fui designado hasta diciembre del 2016, La administración me ha entregado los Estados Financieros.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Los informes de los estados de caja y cartera del 2016, fueron entregados y debidamente respaldados por la compañía.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley; en los siguientes casos:

- Aprobación de Balances anuales.
- Contratación de Auditores Externos
- Contratación de Comisario.
- Cambios Patrimoniales.
- Eventos importantes considerados por los accionistas.

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio económico 2016 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no identificando determinar desviaciones importantes al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que deben ser actualizados, conforme las disposiciones legales vigentes y por ende están en total concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron tratando de estar de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de Diciembre del 2016 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus valores reales de mercado

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurrir.

Valuación de Propiedades Planta y Equipó: Se registran al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la compañía utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

Medición en el momento del reconocimiento: Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, excepto por ciertas propiedades que fueron revaluadas y consideradas como costo atribuido de acuerdo a lo permitido por la NIIF 1.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y de ser el caso, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo que se incurren.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Participación e. Trabajadores: La compañía debe mantener provisiones para participación de trabajadores que de acuerdo con disposiciones legales deben calcularse a la tasa del 15% y debe ser registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con la respectiva conciliación tributaria.

Jubilación Patronal Desahucio: Al mantener una nomina estable la compañía debe calcular de conformidad con disposiciones legales con estas provisiones. Las empresas en el Ecuador para reconocer los pasivos por conceptos de Provisión Jubilación Patronal y Provisión Desahucio deben contratar los servicios de una empresa o una persona particular que se encuentre calificado ante Superintendencia de Compañías y tenga la facultad técnica de realizar el estudio actuarial, es un requisito obligatorio.

Del Aspecto Financiero:

Los Balances al 31 de Diciembre del 2016 presentados, han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF PYMES, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

En tal virtud las cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2016, bajo Normas de Internacionales de Información financiera que se describen a continuación:

ADUASEG S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015

En dólares Americanos

	NOTAS	dic-16	dic-15
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	432,76	1.679,01
Cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes	6	22.348,14	-
Activos por impuestos corrientes	11	9.567,55	9.512,50
Gastos pagados por anticipado	15	13.955,80	13.955,80
Otros activos corrientes	16	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		46.304,25	25.147,31
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo - neto	17	5.057,34	6.873,18
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5.057,34	6.873,18
		-	-
TOTAL DEL ACTIVO		51.361,59	32.020,49
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y documentos por pagar corrientes-proveedores	26	-	1.320,80
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	30	2.141,91	1.886,82
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	31	30.158,10	8.267,62
Provisiones corrientes	32	2.946,40	-
Pasivos por Ingresos Diferidos	33	-	-
Otros pasivos corrientes	34	229,97	154,03
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35.476,38	11.629,26
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos No corrientes por beneficios a empleados	38	-	7.513,40
Otros pasivos no corrientes	41	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	7.513,40
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	7.513,40
TOTAL DEL PASIVO		35.476,38	19.142,66
PATRIMONIO NETO			
Capital Suscrito o asignado	42	2.000,00	2.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	43	5.500,00	5.500,00
RESERVAS	44		
Reserva Legal		8.654,93	8.654,93
Reservas Facultativa y Estatutaria		56.885,57	56.885,57
RESULTADOS ACUMULADOS	45		
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		1.361,02	-
(-) Pérdida acumulada de ejercicios anteriores		(61.523,69)	(61.523,69)
Resultados acumulados por adopción por primera vez de NIIF		-	-
Utilidad del ejercicio		3.007,38	1.361,02
(-) Pérdida acumulada del ejercicio		-	-
Otros		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		15.885,21	12.877,83
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		51.361,59	32.020,49

ADUASEG S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (Por Función)
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2016 y 2015

En dólares Americanos

	Notas	dic-16	dic-15
INGRESOS			
Ingresos de Actividades Ordinarias	47	87.930,43	80.984,27
Otros Ingresos	48	-	-
TOTAL INGRESOS		87.930,43	80.984,27
(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	49	2.946,40	-
(+) GANANCIA BRUTA		84.984,03	80.984,27
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS			
Gastos de Administración y Ventas	50	78.926,04	77.163,29
UTILIDAD(PERDIDA)OPERACIONAL		6.057,99	3.820,98
(-) Gastos no Operacionales-Financieros	51	-	-
(+)Otros Ingresos no Operacionales	52	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	53	6.057,99	3.820,98
15% Participación a Trabajadores	53	(908,70)	(573,15)
Utilidad Gravable (Pérdida Sujeta a Amortización)		5.149,29	3.247,83
Total Impuesto Causado	53	(2.141,91)	(1.886,82)
(=)UTILIDAD(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO DIFERIDOS		3.007,38	1.361,02
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	24	-	-
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
(=) GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.007,38	1.361,02

Del Aspecto Tributario:

Durante el año 2016, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de ADUASEG S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome de ustedes no sin antes manifestarle mi sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'RUBEN GOMEZ CASTRO', is written over a faint circular stamp or watermark.

CPA RUBEN GOMEZ CASTRO

RUC 170677638001